El desarrollo del capitalismo en el Bajío

Héctor Díaz-Polanco,*
Laurent Guye Montandon

Los autores intentan examinar, en el presente trabajo, cómo se va conformando una estructura agraria de corte netamente capitalista, en un caso específico. Este proceso de conformación del actual sistema capitalista, se estudia concretamente en un área claramente delimitada: la región de El Bajío, en el Estado de Guanajuato. De esta amplia zona, se analiza específicamente un municipio (Valle de Santiago) que, por diversas razones, es considerado como característico dentro del espacio socioeconómico seleccionado.

El Bajío, como se sabe, fue hasta hace poco (y aún sigue siéndolo en cierta medida) una importante región agrícola de México, gran productora especialmente de granos. De ahí que el desarrollo del capitalismo en este lugar se exprese principalmente en el sector agrícola y, como se verá, en la actividad comercial que acompaña a la expansión de la agricultura. Intentamos mostrar precisamente, a lo largo del período de 120 años abarcado, cómo se van conformando diversos conjuntos socioeconómicos, en momentos distintos, que implican también acomodamientos y jerarquías diversas entre las fracciones o sectores de clase, hasta alcanzar la actual estructura de la que emerge una figura de contornos claramente definidos: la *burguesía agraria,* con sus dos sectores más importantes, que son, a saber, la burguesía agropecuaria y la burguesía comercial-agraria.

Como puede comprenderse, debido al largo lapso estudiado, sólo podremos esbozar aquí los rasgos más generales del proceso.

* E.N.A.H.

En realidad, lo que ofrecemos ahora al lector, constituye un avance muy resumido de un análisis histórico más amplio y detallado que actualmente elaboran los autores. Las fuentes manejadas fueron diversas: libros del Protocolo Municipal, del Registro Público de la Propiedad, la correspondencia del presidente municipal, expedientes de la S.R.A., informes de gobernadores del Estado de Guanajuato, documentos de archivos privados e información personal. Al efecto, se estudiaron 667 libros del protocolo, que abarcan desde 1819 hasta 1942, 74 libros de la correspondencia del presidente municipal que van desde 1904 a 1926, y 31 volúmenes del Registro Público de la Propiedad que cubren el lapso entre 1890 y 1934. En total, 772 libros del archivo municipal.

Los autores están en deuda con varias personas. En primer lugar, con el Prof. Rodolfo Stavenhagen, quien inspiró la investigación sobre "Burguesía agraria", de la cual el presente artículo es un resultado. Al Sr. Basilio Rojas debemos el amable suministro de apuntes del Protocolo Municipal que abarcan el período de 1819 a 1892. Similar deuda de gratitud tenemos con el Dr. Benjamín Lara. Enrique Mendoza Tolosa fue una pieza clave en la recolección de información. Finalmente, sin la ayuda del Lic. Armando Tamayo Pérez, del Lic. Alfredo Enríquez Magaña, del Lic. José Luis Sánchez Reyes, del Sr. Arturo Ramírez Hernández y del personal del Ayuntamiento y del Registro Público de la Propiedad de Valle de Santiago, hubiera sido muy difícil darle cima al presente trabajo.

I. *De la Independencia a la Reforma: la crisis de los terratenientes.*

La estructura social que encontramos en Valle de Santiago inmediatamente después de la Independencia parece, a primera vista, muy clásica. Los terratenientes ocupan aparentemente el primer plano en la economía del municipio. Prácticamente, toda la superficie está monopolizada por un reducido grupo de hacendados. El censo de 1830 registra 39 haciendas y ni un solo rancho, lo que contrasta con la situación general que prevalece en el Estado de Guanajuato, donde el número de ranchos es casi dos veces mayor que el número de haciendas.[1] Como varios hacendados poseen dos o más fincas, el número de terratenientes es

[1] Cf., *Memoria instructiva que presenta al superior gobierno del Estado de Guanajuato su primer vice-gobernador constitucional.* Guanajuato, 1830.

todavía más reducido: para los años veintes anotamos, echando mano de los datos del Protocolo Municipal, 18 *propiedades* de tamaños muy diversos. La mayor de todas abarca 67 500 has, ocupa el 80% de la superficie del municipio, y constituye, en función de los criterios de la época, el único latifundio existente en la zona. Encontramos luego dos propiedades de 5 618 y 1 990 has., respectivamente. Algunas otras tienen una extensión inferior a 1 000 has.; las demás no alcanzan las 500 has. Pero este pequeño tamaño no debe de llamar a engaño sobre el valor real de esas fincas, pues incluyen las tierras más fértiles del país: las "tablas" que bordean el río Lerma, beneficiándose de irrigación por gravedad, gracias a uno de los sistemas de riego más antiguos de México, lo que permite producir dos buenas cosechas al año. Estas haciendas, de superficie limitada, pero con tierras en las que se puede obtener una alta productividad, representan el rasgo distintivo de la estructura agraria de Valle de Santiago en esa época.

Pese a que controlaba casi todas las tierras del municipio, este exiguo núcleo de terratenientes se encontraba, al salir de la Guerra de Independencia, en una situación económica precaria. El Bajío había sufrido, más que cualquier otra región del país, las consecuencias de estos diez años de inseguridad y de ir y venir de los diversos ejércitos. La ciudad de Valle fue saqueada e incendiada; algunas haciendas fueron objeto seguramente de requisiciones de granos y de animales; en la totalidad de las haciendas hubo interrupción de las comunicaciones y falta de mano de obra, por el enganche de los trabajadores en las tropas de uno u otro bando. Las minas de Guanajuato, que constituían el principal mercado para la producción agropecuaria del Bajío, permanecieron inactivas durante los años de la guerra; buena parte de ellas sufrieron daños irreversibles, de manera que el despegue de esta actividad en los años veintes es muy lento. En pocas palabras, la economía de las haciendas fue quebrantada durante este período de crisis.

La situación de depresión se ve agudizada por el endeudamiento. Las más de las fincas de Valle arrastran, desde hace varios decenios, gravámenes que impiden una rápida recuperación. Al terminar la Guerra de Independencia, los acreedores, corporaciones eclesiásticas, en la mayoría de los casos, pretenden cobrar los réditos no pagados durante los diez años de hostilidades. Para los acreedores era indiferente que durante este período las haciendas hayan estado paralizadas por los disturbios: exigen, por concepto de intereses vencidos, una suma que equivale, por

lo general, a la mitad del adeudo contraído por la finca (10 años al 5% de interés: 50%). Así lo señala el gobernador del Estado de Guanajuato en 1830: "Agobiados con el enorme peso de los réditos vencidos durante el tiempo de la Revolución, en vano han deseado [los hacendados] una ley que arreglase nuevamente este derecho en circunstancias [de] una conmoción tan general como inevitable por su parte,... [pues] no era justo que los capitales puestos a réditos permaneciesen tan inalterables, como un navío encantado en medio de una tormenta deshecha." [2]

En Valle de Santiago, son por lo menos 9 los casos en que la exigencia de pago de los réditos vencidos obliga al hacendado a rematar parte o la totalidad de su finca. Las haciendas de "Carmelitas Chico" y de "Pitayo" son embargadas por sus acreedores; los propietarios de "Huérfanos", "San Joaquín", "Santiago" y "Santa María", tienen que rematar estas fincas en subastas públicas; los de "Santa Rosa", "San José de Propios" y "Villadiego" llegan a un arreglo con sus acreedores; pero tienen que vender algunos predios para poder pagar los adeudos.[3] Es probable que los demás hacendados del distrito evitaran embargos y remates sólo mediante pago de fuertes sumas a los detentores de las hipotecas.

A raíz de la Guerra de Independencia se produjo, pues, un importante fenómeno de transferencia de la riqueza de los hacendados al capital usurero: las corporaciones eclesiásticas, en nuestro caso. Al drenar lo fundamental del valor generado en la agricultura, para orientarlo hacia la construcción de templos y conventos, hacia el costoso mantenimiento del alto clero y hacia la multiplicación de las operaciones hipotecarias, las corporaciones eclesiásticas bloquean gravemente las posibilidades de acumulación de capital por parte de los terratenientes y, por lo tanto, de toda inversión productiva en las haciendas.

El auge del capital usurero es el principal motor del proceso socioeconómico en este período. El decaimiento que provoca entre los terratenientes de los años veintes, quienes con toda seguridad poseían sus fincas desde antes de la Independencia, permite el surgimiento de nuevos individuos que remplazan a aquéllos paulatinamente en la cúspide de la sociedad vallense. Por el procedimiento de los remates, se empiezan a ofrecer algunas fincas en venta: aparece un mercado de bienes raíces. Este fenómeno

[2] *Idem*, págs. 33-34.
[3] Cf., *Protocolo Municipal*, actas del 27. VII. 1830; VIII. 1835 30. V. 1836; 14. XII. 1837; 23. I. 1838; 31. X. 1839 y 18. XI. 1839.

incipiente se amplía con la venta de las haciendas de algunos terratenientes que mueren sin dejar descendientes. Por ejemplo, los generales Luis y Pedro de Cortázar, dueños del enorme latifundio de Parangueo, mueren en 1840 y 1850, respectivamente. En el año que precede a su muerte, Pedro de Cortázar se deshace de todas sus propiedades. De ahí resulta que en el curso del decenio 1821-1830, se registra en el Protocolo Municipal una sola operación de compra-venta de finca rústica, por un monto de 12 000 pesos, mientras que en el decenio 1831-1840, las operaciones aumentan a 13, por la suma de $ 45 837.00, y durante el lapso 1841-1850, se efectúan 24 operaciones por un monto de $ 150 002.00.

Tales operaciones de compra-venta no implican solamente un cambio de los individuos que están a la cabeza de las haciendas; modifican también en buena medida la estructura de la tenencia. Para los años cincuentas, registramos un total de 26 propiedades que se reparten 41 haciendas o fracciones de ellas. En 30 años, se produjo un claro proceso de fraccionamiento; el número de terratenientes aumentó en un 44%. Se ensanchó la base de la pirámide que ocupaban los propietarios. El latifundio de Parangueo cambió de manos y se redujo ligeramente: cuenta ahora con 65 000 has. Tenemos, al igual que en 1820, dos propiedades de más de 2 000 has, y 7 con extensión de 10 a 25 caballerías (de 430 a 1 070 has.); pero, además, encontramos ahora a 16 propiedades de menos de 10 caballerías, de las cuales 4 no alcanzan las 5 caballerías (214 has.).

Los cambios que afectan al grupo terrateniente, de 1820 a 1855, son de envergadura: de las 32 haciendas registradas en 1820, tan sólo 8 no cambian de dueño[4] ni se fraccionan. La élite terrateniente local se ha renovado casi por completo: desaparecieron de la escena los propietarios que heredaron sus fincas del período colonial. Escapa a este proceso la Iglesia: de las 8 haciendas que no cambian de dueño ni se fraccionan, 6 pertenecen a corporaciones eclesiásticas. Siendo el mayor prestamista del país, la Iglesia experimenta una gran prosperidad económica en estos años: cobra adeudos, embarga varias fincas, y multiplica las hipotecas a su favor.

Sin embargo, el clero no es el único beneficiario en el ocaso de los antiguos propietarios; algunos grandes arrendatarios se apresuran en ocupar el lugar dejado por éstos. La ascensión de los arrendatarios es comprensible, puesto que, si bien sufrieron, al igual que los terratenientes, la situación que imperó durante la

[4] No se consideró como cambio de dueño el traspaso de una finca, por herencia, dentro de una misma familia.

XXXVII

Guerra de Independencia, pudieron, una vez terminadas las hostilidades, restablecer más fácilmente su estado económico, por no tener que arrastrar el enorme fardo de diez años de réditos vencidos. Así, pues, se encuentran a menudo en posición de fuerza frente a los terratenientes que les dan sus fincas en arrendamiento. Adelantan a veces el importe total de las rentas para todo el período de arrendamiento previsto; hacen incluir en los contratos cláusulas que les dan prioridad en caso de venta de la finca, y acaban frecuentemente por adueñarse de la hacienda arrendada. El ejemplo más notable de este fenómeno es el de don Manuel Roa, quien en Valle, a finales de los veintes, comenzó a hacer algunos préstamos y otorgamientos de fianza, y a tomar terrenos en arriendo. Amplía paulatinamente sus actividades al arrendar las haciendas de "San Javier" y "Primera y Segunda de Síntora", y acaba por comprarlas. Expande aún más sus actividades de prestamista y sus posesiones en bienes raíces. A su muerte (1847), la fortuna acumulada es considerable. En 1852, se reparten sus bienes entre los herederos: el valor de la testamentaría asciende a 273 584 pesos; se compone de 6 haciendas, con una extensión total de 2 422 has.; de 11 casas en la ciudad de Valle; de una tienda (con existencia de grano y de otras mercancías); de 64 000 pesos en efectivo y de numerosas deudas activas.[5] En 30 años, el arrendatario de unos potreros llegó a ser uno de los hombres más ricos de Valle.

Para los grandes arrendatarios, esto no es más que el principio de una progresión económica y social que la Reforma va a estimular, al posibilitar la entrega de los bienes de mano muerta a sus arrendatarios.

II. *La Reforma: la desamortización y la restructuración de la clase propietaria.*

La prepotencia de la Iglesia que, a mediados del siglo XIX, era a la vez el principal casero, el mayor terrateniente, el mayor prestamista y el mayor líder espiritual del país, no podía dejar de suscitar el recelo del gobierno liberal que trataba de afianzar el dominio del estado sobre la nación. A raíz de esta situación, surge el movimiento de la Reforma.

Puede decirse que las Leyes de Reforma (particularmente la Ley de Desamortización de 1856 y la Ley de Nacionalización de los bienes del clero de 1859) fueron acogidas con júbilo por una

[5] Cf. *Prot. Mpal,* actas del 7. IX. 1824; 9. XII. 1831; 5. III. 1833; 18. XI. 1839; 25. XI. 1848 y 18. VIII. 1852.

buena parte de los terratenientes y arrendatarios de Valle de Santiago. Los bienes acumulados por el clero en este municipio, como en el resto del Estado de Guanajuato, eran cuantiosos, y se habían acrecentado durante los últimos decenios. Las diversas corporaciones eclesiásticas poseían, en 1856, 5 haciendas, un rancho y varias casas urbanas con valor total de 211 231 pesos; tenían tres fincas embargadas por valor de 23 196 pesos; por fin, el monto de los gravámenes a su favor que reportaban haciendas y casas ascendía a $ 112 203.00. La fortuna total de la Iglesia en el municipio era de 346 330 pesos, y le producía 20 900 pesos anuales por concepto de rentas y réditos.

Las fincas rústicas constituían lo esencial del patrimonio eclesiástico. Esto no implica, sin embargo, que la Iglesia haya estado más ligada con la producción agrícola en Valle de Santiago. Fundamentalmente, la Iglesia era una *rentista*: se conformaba con dar sus haciendas en arriendo, y no se preocupaba por mejorar el estado de las construcciones o por realizar inversiones que aumentaran el valor de las fincas.

El monto total de las deudas activas del clero se encontraba repartido en la forma de un gran número de pequeños créditos. Parece que la Iglesia procuraba evitar los riesgos de insolvencia, al preferir prestar sumas reducidas a numerosos hacendados, en lugar de un gran capital a uno o varios individuos. Estos créditos gravaban en total a 17 haciendas y a varias casas en la cabecera municipal. La casi totalidad de los terratenientes de Valle estaba endeudada, pues de las 32 haciendas registradas, 5 eran propiedad del clero, otras 3 estaban embargadas, y 17 reportaban adeudos a favor de corporaciones eclesiásticas. Tan sólo 7 fincas, o sea el 22% del total, escapaban al dominio de la Iglesia. Así, pues, el poder económico de la clase terrateniente era, en gran parte, más aparente que real. La buena marcha de las haciendas, que, según un estereotipo, son en todo momento sólidas unidades autosuficientes, estaba supeditada en cierto grado al suministro de fondos, por parte del capital usurero, ya se trate de corporaciones eclesiásticas o ya de prestamistas particulares.

La dispersión de los préstamos, anteriormente señalada, debilita bastante la posición de la Iglesia en el momento crucial: un considerable número de los terratenientes de Valle y todos los arrendatarios de las fincas del clero van a sacar provecho de las Leyes de Reforma y se convertirán, por lo tanto, en aliados del gobierno liberal. Así, es interesante notar que la Iglesia fue creando una formidable coalición de intereses en su contra, aun cuando su

dominio económico no es abrumador. Por cuantiosos que fueran sus bienes en el municipio, distaba mucho de poseer la mitad o siquiera la cuarta parte de la riqueza de la zona. De ninguna manera puede afirmarse que la propiedad de la tierra se encuentra, en 1856, "amortizada" en manos del clero. Al contrario, vimos que desde antes de esta fecha, existe en Valle un mercado de bienes raíces bastante activo; al permitir la inclusión de las 8 haciendas que poseía o controlaba el clero en este mercado, las Leyes de Reforma le imprimen mayor dinamismo a éste, pero no lo hacen surgir de la nada.

El movimiento de la Reforma pasa por tres fases. La primera la abre la Ley de Desamortización de 1856; en menos de quince días, los arrendatarios de las haciendas de "Terán", "Pantoja", "San Javier", "Pitayo" y "Aróstegui", solicitan y obtienen del jefe político del distrito la adjudicación de estas fincas, lo que ocasiona la mayor transferencia de propiedad registrada en Valle hasta esta fecha, ya que el precio total fijado para estas adjudicaciones alcanza $ 137 017.00.[6] Pero, en marzo de 1858, las fuerzas conservadoras se adueñan del Estado de Guanajuato, y anulan las adjudicaciones. La tercera fase se inicia con la vuelta al poder de los liberales, en 1860, y se desarrolla conforme a la Ley de Nacionalización de los bienes del clero. Esta ley prevé la confiscación por la nación de todos los bienes de las corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su forma (bienes raíces o capitales), y la posibilidad para los deudores de rescatar los créditos mediante la entrega de una pequeña fracción del monto total en efectivo y el pago del resto en bonos de la deuda nacional.[7]

A partir de 1861, los exarrendatarios de las fincas del clero obtienen la revalidación de las adjudicaciones de 1856 y aprovechan las facilidades ofrecidas por el gobierno liberal para liquidar el adeudo creado por esta transacción. Por otra parte, la mayoría de los terratenientes "endrogados" con el clero se arreglan con el gobierno del estado para anular sus deudas. Algunos cometen el error de no pedir ellos mismos el rescate del capital piadoso que grava su finca; dejan así campo libre a los hábiles especuladores que entienden rápidamente cómo sacar provecho de la coyuntura: adquieren del gobierno los derechos sobre estos capitales mediante la entrega en efectivo de una cuarta parte del

[6] Cf., *ibídem*, actas del 27. IX 1856; 2. X. 1856, 4, 6, 9 y 10. X. 1856.

[7] Estos bonos de la deuda nacional se adquirían al 5 o 10% de su valor nominal. Cf., BAZANT, Jan: *Los bienes de la Iglesia en México. (1856-1875)*. México, El Colegio de México, 1971. pág. 183.

monto del adeudo; luego, exigen de los propietarios de la finca gravada el pago inmediato de la suma total; al negarse éstos, obtienen del jefe político el embargo de la finca y su remate por las dos terceras partes de su valor fiscal.[8]

Los efectos del movimiento de la Reforma sobre la estructura socioeconómica de Valle de Santiago son importantes:

a) El mercado de bienes raíces toma un gran impulso; durante el período 1841-1855, el monto anual promedio de ventas de fincas fue de 10 811 pesos; durante el período de la Reforma (1856-1870), este monto salta a la cifra de 26 426 pesos anuales.

b) A causa de la desamortización de los bienes del clero, desaparecen los últimos propietarios que poseen sus fincas desde el período colonial. En este sentido, la Reforma concluye el movimiento iniciado en el lapso anterior; en medio siglo (1820-1870), los miembros componentes de la clase terrateniente se han renovado por completo.

c) Permite a los terratenientes sanear provisoriamente la economía de sus haciendas, gracias al rescate, a vil precio, de los adeudos que las gravaban. Al descargarse del peso de los réditos, los hacendados hubieran podido dedicar los ingresos obtenidos de sus fincas a la inversión productiva. En realidad, las cosas no suceden así: en la mayoría de los casos, tan pronto como es borrada su cuenta con el clero, los terratenientes vuelven a endeudarse, esta vez, con prestamistas laicos.

d) Ocasiona el traspaso de las fincas del clero a sus arrendatarios. Frecuentemente, se interpreta este fenómeno como una especial manifestación del desarrollo del capitalismo en el campo, en el sentido de que la propiedad de la tierra pasa, debido a la Reforma, de manos de un terrateniente ausentista —la Iglesia— a las de unos empresarios agrícolas capitalistas —los arrendatarios—. Sin embargo, por lo menos en la zona de que se trata, tal cambio no tiene esa implicación, pues apenas convertidos en propietarios, sea por compra de una finca a un particular o sea por una adjudicación, los arrendatarios dejan de funcionar como organizadores de la producción, para convertirse a su vez en rentistas, dando su recién adquirida propiedad en arriendo. En este sentido, la Reforma provoca la sustitución, a la cabeza de algunas hacien-

[8] En esta forma, logró Joaquín Benito Garma apoderarse de la hacienda de "San Vicente" por la suma de $8 240 00; 30 años después, la misma finca se vende en $240 000 00 Cf., *Prot. Mpal.*, actas del 16. I. 1863 y del 3. IV. 1878, y *Registro Público de la Propiedad*, acta 14, libro 25, 1909.

das, de un rentista de tipo particular, el clero, por otro grupo de rentistas, esta vez laicos.

e) Elimina a la Iglesia de una actividad de suma importancia: la usura, y deja así el campo libre a un pequeño y poderoso grupo de prestamistas particulares. Por una ironía de la historia, la mayor parte de estos nuevos usureros acumulan sus capitales iniciales gracias a las afectaciones de los bienes eclesiásticos.

f) Permite el surgimiento de un pequeño grupo de individuos que serán los "pudientes" de Valle durante el porfiriato. Un rápido análisis de los beneficiarios de la Reforma enseña que el conjunto de los adjudicatarios puede dividirse en dos grupos bien definidos. El primero agrupa a los que sacaron tan solo un provecho limitado o efímero de las Leyes de Reforma: se trata de los terratenientes que redimieron un capital piadoso, de pequeños adjudicatarios, que se convirtieron en propietarios del minifundio que les arrendaba la Iglesia, y de personas que obtuvieron la adjudicación de una finca importante; pero la perdieron rápidamente por incapacidad de pagar el monto total de la transacción. Este grupo es netamente el más numeroso, pues lo integran 14 individuos.

El segundo grupo se compone de aquellos que atesoraron cuantiosos capitales debido a la desamortización, y lograron mantenerlos o acrecentarlos durante los decenios posteriores. Pasamos a mencionarlos a continuación: Nicolás García de León, adjudicatario de las haciendas de "Pantoja" y "La Bolsa"; Moisés González, quien adquiere la finca de "San Javier"; Joaquín Benito Garma, quien se apodera, gracias a la compra de capitales piadosos, de las haciendas de "San Vicente" (Valle de Santiago), "La Cal" (Mpio. de Salamanca), "La Concepción" (Mpio. de Pénjamo) y "La Era" (Querétaro), y, finalmente, Matías Beraza, adjudicatario de "Terán".

Todos ellos adquieren otras fincas después de la Reforma. El objetivo de éstos no es ampliar sus actividades, pues no cultivan directamente sus propiedades; las tierras constituyen más bien meras fuentes de renta o materia para especular. Además, estos grandes beneficiarios de la Reforma tienen en común el hecho de dedicarse al préstamo usurario: tal es el caso de Moisés González, de J. B. Garma, y, en menor escala, de Matías Beraza. Nicolás García de León muere en 1861; pero el más destacado de sus herederos, su nieto Refugio Aguilar, se convierte, durante el porfiriato, en el mayor prestamista que Valle haya conocido.

Así, las riquezas acumuladas de resultas de la usura, volvieron, después de su confiscación por el estado, a la usura.

La eliminación de la Iglesia de la escena económica del país provoca, pues, un gran dinamismo en la estructura social. Pero no es una hipotética clase de pequeños propietarios, a la que querían alentar los liberales, atribuyéndole las mayores virtudes cívicas, la que aprovecha estas nuevas oportunidades. El pequeño grupo de individuos que emerge después del remate de los bienes eclesiásticos, para ocupar luego la cúspide de la pirámide social vallense, es bien distinto: forma una clase particular cuyos miembros son a la vez grandes propietarios desligados de la producción (rentistas) y especuladores en bienes raíces, que no desdeñan, en ocasiones, el comercio, y tienen una afición especial por la usura. Este núcleo, que nace de las circunstancias particulares de la Reforma, alcanzará su pleno desarrollo con la paz y el crecimiento económico que caracterizan al porfiriato.

III. *El Porfiriato: emergencia de la burguesía comercial-agraria.*

Al contrario de los primeros setenta años del siglo XIX, que fueron en su mayoría de inseguridad, de inestabilidad política y de relativo estancamiento económico, las últimas décadas ofrecen un panorama de prosperidad. Esta impresión es más fuerte en aquellas regiones, como el Bajío, en donde la casi total ausencia de comunidades indígenas determinó que no se produjera el violento proceso de "descampesinización" que sacudió al agro mexicano durante el porfiriato. Debido a la construcción de los ferrocarriles,[9] los grandes mercados son fácilmente accesibles, y la agricultura vallense recibe el estímulo de una demanda en crecimiento. Con mano férrea, los "rurales" mantienen el orden público en el campo, y el "bandidaje", del que se quejaban tanto los hacendados de Valle, en los años 60-70,[10] prácticamente desaparece.

[9] La línea Querétaro-Irapuato, que pasa a unos 20 km. de Valle, data de 1890; en 1904, se inaugura el ramal Salamanca-Jaral que conecta el municipio de Valle con la red nacional.

[10] Cf., la opinión de dos abogados sobre la situación de las haciendas vallenses en 1872: "Es un hecho inegable ...que la propiedad rústica se encuentra hoy abatida hasta la última extremidad. Esta degradación ha sido más grave en aquellos puntos que han tenido que sufrir más por la inseguridad, y entre ellos se observa que el Valle de Santiago es uno de los que, con este motivo, han padecido en mayor escala. Su posición topo-

1. *El auge de la producción agrícola.*

La producción agrícola llega a tener un crecimiento notable. No encontramos datos, a nivel municipal, para todo el período; pero las cifras para la década 1896-1906 son elocuentes: el valor de la producción agrícola, a precios constantes, se triplifica, pasando de $ 518 808.00 en 1896 a $ 1 690 779.00 en 1906.[11] La amplitud del aumento parece exagerada; [12] sin embargo, está fuera de duda que en estos años se registra una gran expansión de la producción. Los ingresos que perciben los agricultores y los terratenientes suben todavía más aprisa, ya que los precios de los productos agrícolas que venden, muestran un alza mayor que el índice de precios de los bienes no alimenticios.[13]

Lógicamente, el precio de la tierra y las rentas de las haciendas siguen el mismo movimiento. Durante el período estudiado, 8 haciendas o fracciones de haciendas se venden dos veces: en 7 casos, el valor de la finca, a precios constantes, aumenta de una venta a otra en un porcentaje que fluctúa del 11% (hacienda de "Huérfanos") al 235% (hacienda de "Pantoja"). En el caso de las rentas, el alza es menor, pero apreciable, pues fluctúa entre el 3% ("Carmelitas Grande") y el 67% ("Carmelitas Chico"). Ya que el precio de la tierra tiende a aumentar, su compra y venta llega a ser un negocio provechoso. Este fenómeno repercute claramente, dinamizando el mercado de bienes raíces, que experimenta un auge sin precedentes. El monto de las transacciones por quinquenio (a precios constantes) pasa de $ 141,263.00 (1886-1890) a $ 926,715.00 (1906-1910); o sea, un aumento del 556%.

2. *La evolución de la estructura agraria*

A raíz de estas numerosas ventas, se producen en la estructura agraria, cambios de gran relevancia. El proceso local toma un rumbo distinto del que se observa durante el porfiriato a

gráfica, sus mismos elementos agrícolas y la circunstancia de estar situado en la frontera que divide al Estado de Guanajuato del de Michoacán. han favorecido los planes de todos los rebeldes y malhechores..." *Prot. Mpal,* acta del 28. X. 1872.

[11] *Anuarios estadísticos de la República Mexicana,* Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, México, 1896, 1898 y 1906.

[12] Quizás 1896 fue un año de malas cosechas; si tomamos el año de 1898 como base (1898=100), el índice para 1906 es de 166.

[13] Cf., *Estadísticas económicas del porfiriato,* El Colegio de México, Seminario de Historia Moderna de México; México, sin fecha.

nivel nacional. Lo que distingue al campo vallense en estos años, no es el fortalecimiento de los grandes latifundios, su expansión a costa de las comunidades indígenas, sino el fraccionamiento de varias haciendas y el surgimiento de pequeñas unidades de producción con características propias: los *ranchos*.

El principal mecanismo responsable de la parcelación de las haciendas es el sistema de herencia. Al morir un terrateniente o su esposa, se efectúa un inventario de los bienes acumulados por la pareja durante sus años de vida matrimonial; se atribuye la mitad de estos bienes al cónyuge *superstite* por "gananciales en el matrimonio"; la otra mitad se reparte entre los demás herederos. Tal sistema se aplicó, a todo lo largo del siglo XIX y fue una de las causas de la disolución de las grandes fortunas de los años cincuentas (las de José Antonio Benito González y de Manuel Roa, por ejemplo). Lo nuevo, en el período a que nos referimos ahora, es que estas divisiones de bienes se multiplican y se hacen irreversibles en la medida en que los herederos ya no permanecen al frente de sus predios, sino que los venden a individuos ajenos a la familia. Las parcelas salen así del patrimonio familiar y llegan a constituir unidades de producción autónomas.[14] Las ventas de fracciones predominan netamente: de las 177 operaciones de venta de predios rústicos que se registran en Valle, de 1881 a 1910, tan solo 27 implican el traspaso de propiedad de una hacienda entera; las otras 150 se refieren a venta de ranchos o fracciones de haciendas. Este proceso es de tal dimensión, que algunos "recién llegados" al seno de la clase terrateniente de Valle tienen que realizar numerosas operaciones de compra de terrenos para lograr establecer una unidad de producción de importancia.[15]

De este fenómeno surgen los ranchos. Su auge en este período es impresionante. Recordemos que el censo de 1830 registraba la existencia de 39 haciendas y la total ausencia de ranchos. En 1883, se registran 30 haciendas y 94 ranchos; en 1904, 35 haciendas y 124 ranchos.[16]

Las haciendas representan el polo pasivo de la estructura

[14] En algunos casos, las ventas de fracciones pueden deberse a la decisión de un hacendado de deshacerse de una parte poco productiva o muy alejada de sus propiedades.

[15] Tal es el caso del general Francisco Franco, quien compra la hacienda de "Villadiego" en tres operaciones, y "La Cal" y "La Tinaja", en 14 operaciones.

[16] Cf., *Memoria del Estado libre y soberano de Guanajuato*, leída por el C. gobernador, Lic. Manuel Muñoz Ledo, en la solemne instalación del décimo Congreso Constitucional, Guanajuato, 1883.

agraria vallense. Al no existir tierras baldías ni comunidades indígenas en detrimento de las cuales expandirse, las haciendas conservan, en el mejor de los casos, la misma superficie; más frecuentemente, son fraccionadas, como ya se ha visto. Este hecho no excluiría, *a priori*, que hayan podido elevar su producción, por la intensificación de los cultivos. No disponemos de datos sobre la producción respectiva de los ranchos y las haciendas; sin embargo, tenemos la impresión de que la producción de las haciendas no aumentó, o el crecimiento fue mínimo. En efecto, el 71% del aumento de la producción agrícola registrada de 1896 a 1906, se debe a una elevación en la producción de maíz. Ahora bien, el maíz es el típico cultivo de subsistencia, del cual se ocupan más bien las unidades de tipo familiar, y no las haciendas, las cuales están más orientadas hacia el mercado, máxime si la evolución del precio del maíz no es especialmente favorable. Parece, pues, que son los ranchos los que incrementan su producción, y nos las haciendas.[17]

3. *Características de las haciendas vallenses*

Desafortunadamente, los datos sobre la economía de las haciendas de Valle son muy escasos. La información disponible se refiere a indicaciones indirectas que aparecen en los contratos de arrendamiento o en las actas de venta. La idea que reflejan del funcionamiento de las fincas de Valle, difiere bastante de los estereotipos que circulan acerca de las haciendas. Para empezar, si exceptuamos el latifundio de Parangueo con sus 19 578 has., todas tienen una extensión limitada, en comparación con los criterios de la época. De las 30 haciendas mayores del municipio, 15 tienen menos de 500 has. y de labor en promedio; 9 tienen 1 078 has. de labor en promedio, y solamente 5 tienen una superficie total de más de 2 000 has. (con un promedio de 1 428 has. de labor.[18] De la superficie de labor, solo una parte disponía de riego, suministrado por los canales que distribuyen las aguas del río Lerma (para las haciendas que pertenecían al Laborío de Valle de Santiago) o por pequeñas presas donde se almacenaba el agua durante la temporada de lluvias (caso de San José de Parangueo). Por lo que se refiere a las haciendas

[17] Las dos comunidades indígenas del municipio, "La Magdalena" y "San Jerónimo Araceo", ya habían perdido la mayoría de sus tierras durante la Reforma.

[18] Cf., *Correspondencia del presidente municipal*, carta del 23. V. 1905.

del Laborío, 15 disponían de menos de 5 caballerías *mercedadas* con agua, 14 controlaban entre 5 y 10 caballerías, y 4 tenían más de 10 caballerías (con un máximo de 18 caballerías).[19] Al parecer, esta parte regada de las haciendas era la que estaba en cultivo bajo la administración directa del propietario o del arrendatario principal. En estas áreas, se realizaban los cultivos comerciales: el trigo principalmente, pero también la caña de azúcar, el camote, el cacahuate, el garbanzo, etc. Las zonas de temporal, dedicadas especialmente al cultivo del maíz, eran por lo general, entregadas a pequeños aparceros con los cuales terratenientes o arrendatarios principales hacían contratos orales.[20] Estas fracciones en cultivo indirecto eran casi marginales en la mayoría de las haciendas del Laborío (es decir, de la zona de riego); pero tenían una gran importancia en las haciendas mayores de la zona oeste del municipio.[21]

Estas haciendas, de tamaño relativamente reducido, dedicadas principalmente al cultivo directo, no eran el universo social cerrado que se pinta habitualmente. Los terratenientes y los grandes arrendatarios radicaban casi todos en la ciudad de Valle, y no en las haciendas. Al parecer, casi toda la mano de obra estaba encomendada a jornaleros diseminados en las rancherías de los alrededores de la finca, y no por peones acasillados, fincados dentro del perímetro de la hacienda.[22]

El hecho más notable es la casi total inexistencia de tiendas de raya en las haciendas.[23] Varios factores pueden explicar esta curiosa e interesante ausencia. En primer lugar, gracias a la fuer-

[19] Cf., *Respetuoso homenaje de consideración al Sr. Lic. Joaquín Obregón González, Presidente del Laborío de Valle de Santiago, en su día onomástico*, 18 de agosto de 1901. Museo de Valle de Santiago.

[20] Son muy escasos los contratos de aparcería que se encuentran en el Protocolo Municipal, en comparación con el gran número de contratos de arrendamiento.

[21] En la hacienda de "San José Parangueo", que se dedicaba principalmente a la ganadería, había 8 374 has. de maíz sembradas por medieros, mientras solamente 473 has. de trigo eran sembradas, por cuenta directa de la hacienda. Cf., *Mapa de la Hacienda de San José Parangueo, 1895*. Documento propiedad del Ing. Manuel del Moral y Gutiérrez. Recordemos que esta hacienda constituye un caso excepcional en la estructura agraria de Valle.

[22] Esta consideración se funda en listas de raya de la hacienda de "San Antonio", del año de 1897. A pesar del corto intervalo que separa una lista de la otra (6 semanas), numerosos son los nombres de peones que aparecen una sola vez.

[23] En ninguno de los inventarios de las haciendas del municipio, por muy detallados que sean, se menciona la existencia de una tienda de raya. Por otra parte, un docmento, etc.

te densidad de población, en la zona existía abundante mano de obra disponible y, por lo tanto, no era necesario recurrir al mecanismo del endeudamiento para ligar a los peones con la hacienda. En segundo lugar, todas las haciendas del municipio se encontraban relativamente cerca de la ciudad de Valle; así, peones, medieros y rancheros, podían fácilmente realizar sus compras en el núcleo urbano. En tercer lugar, debido a su poca extensión, las haciendas empleaban una fuerza de trabajo reducida, que constituía un mercado demasiado limitado como para justificar la instalación de una tienda.[24] Esta ausencia de las tiendas de raya tiene una gran significación, pues implica que no se daba en Valle el avasallamiento de la mano de obra a través del endeudamiento, fenómeno que se considera, por lo general, como *la* característica de las haciendas porfirianas. Estos elementos parecen indicar que las haciendas vallenses eran fundamentalmente centros de producción estrechamente vinculados a la cabecera municipal y al mercado nacional, y no los asientos de microsociedades cerradas frente al mundo exterior.

Comúnmente, los terratenientes arrendaban sus fincas. El término de los arriendos fluctuaba entre 3 y 7 años prorrogables. A cambio de la renta, el arrendatario tenía plena libertad para efectuar los cultivos por él escogidos, así como para subarrendar fracciones de la finca. Los arrendatarios, habitualmente, eran administradores de fincas y no agricultores ellos mismos. Con frecuencia poseían también una hacienda, de manera que se daba a veces la situación paradójica de un terrateniente que entregaba su propia finca en arriendo y, al mismo tiempo, tomaba él otra en arriendo.[25]

La situación de la mayoría de estos terratenientes rentistas, bastante precaria durante la primera parte del siglo XIX, pese a haber mejorado, sigue siendo frágil a lo largo del porfiriato. Ni el rescate de los créditos piadosos, ni el incremento de la producción agrícola han logrado consolidar la economía de este grupo social. Una primera prueba de ello es su endeudamiento generalizado: casi todas las haciendas de Valle estaban hipotecadas. Tan sólo 7 fincas, de un total de 32, no tenían gravamen alguno. Estas hipotecas eran a veces tan cuantiosas, que el propietario no podía soportar la carga de los intereses, y tenía que

[24] De hecho, las únicas tiendas instaladas en haciendas, de las cuales existe alguna mención, se encontraban en "San José Parangueo" y "Pantoja", las dos fincas más grandes del municipio.
[25] Cf., *Prot. Mpal.*, actas del 12, X. 1864 y del 16. VII. 1867.

vender.[26] Los terratenientes se encontraban, pues, en una clara relación de dependencia frente al pequeño grupo de prestamistas particulares que surgen con posterioridad a la Reforma.

Otro índice de esta debilidad es la gran cantidad de ventas de fincas. Ya mencionamos la importancia de las ventas de fracciones; este tipo de operación podía sacar momentáneamente de apuros a un terrateniente. Pero el movimiento de ventas no se limita a estas parcelas; la mayoría de las haciendas cambian de manos en varias ocasiones, durante el período 1870-1910. Valiéndonos de los documentos del Protocolo Municipal, pudimos rastrear la historia completa de 33 haciendas. De ellas, 10 permanecen en la misma familia en este lapso; 7 cambian una vez de manos; 6, dos veces, y 10, cambian de propietarios tres o más veces. Existía, pues, una tremenda movilidad en el seno de la clase terrateniente. La misma importancia de las hipotecas facilitaba mucho el acceso a la propiedad: el comprador asumía, por lo general, el gravamen, y se limitaba a pagar en efectivo la diferencia entre la hipoteca y el precio de venta. Cuando más cargada de hipotecas se encontraba una finca, más probable era su transferencia de un propietario a otro. La tierra, en Valle de Santiago, no se encontraba "amortizada" en manos de un cerrado grupo de terratenientes; al contrario, circulaba como cualquier mercancía, permitiendo así una perpetua renovación de los miembros de la clase latifundista.

4. *La burguesía comercial y usurera*

El período del porfiriato es clave para el surgimiento del sector comercial. El establecimiento de modernas vías de comunicación, la seguridad de los transportes y, sobre todo, la abolición de las alcabalas (1896), facilitan la circulación de las mercancías.

En Valle de Santiago, la proximidad de los grandes centros de consumo estimula al comercio de los productos agropecuarios. Por lo demás, la prosperidad, que en la zona va unida al crecimiento de la producción agrícola, crea nuevos consumidores de bienes no autóctonos, ampliándose así el mercado. La importancia que adquiere el sector comercial en Valle se refleja en la constitución de las sociedades mercantiles.[27] La aparición de esas

[26] Casos de las haciendas de "Guantes", "Pantoja", "San Joaquín", "Santa Catalina", "Santa María" y "Segunda de Síntora."

[27] Se trata de contratos firmados por dos socios, cuando menos, para el giro de cualquier tipo de negocios. Si bien no podemos registrar, por

empresas comerciales atestigua que se produce una multiplicación de las actividades mercantiles durante los últimos decenios del porfiriato: de 1891 a 1900, se registran 13 constituciones de sociedades mercantiles, y de 1901 a 1910, 33. En los decenios siguientes, su número cae a 10 (1911-1920), luego a 3 (1921-1930), y, finalmente, a 4 (1931-1940).

El desarrollo del sector comercial en Valle coincide con el período de apogeo de las haciendas en el país .Por lo tanto, el sistema de las haciendas no excluye la posibilidad de un comercio dinámico. Prueba de ello es que la destrucción de este sistema no estimuló las actividades comerciales, como podría esperarse a partir de la hipótesis de su carácter excluyente. Ello se explica por las características de las fincas vallenses, que acabamos de poner de relieve: proximidad de la ciudad de Valle, ausencia de las tiendas de raya.

El tipo de operaciones a las cuales se dedican las sociedades mercantiles creadas de 1890 a 1910 son, por orden de importancia: la abarrotería (11 sociedades), la compraventa de grano (10), el comercio de ropa (6), talleres (6), boticas, casas de empeño, hoteles, cantinas, etc. (13). Destaca la importancia de las sociedades creadas con el fin de comercializar el grano producido en la región; entre ellas, encontramos a las que cuentan con el mayor capital al momento de su creación, pues un 39% tiene un capital de más de $ 5 000.00 cuando solo un 22% de todas las sociedades mercantiles alcanzan esta cifra. Este dato completa nuestro cuadro: muestra que no solamente los hacendados vallenses en general no ejercían funciones comerciales con respecto a la población que empleaban, sino que, además, no colocaban ellos mismos su producción en los centros de consumo. De esta última tarea se encargaban algunos comerciantes instalados en la ciudad de Valle.

Otra actividad que se amplía durante el porfiriato es la usura, más específicamente el préstamo hipotecario. En total, unos 15 individuos se dedican, a lo largo de este período, al préstamo, en combinación con alguna otra actividad (comercio, agricultura, especulación con bienes raíces). Este pequeño grupo tiene su jerarquía. En la cúspide reina, como amo indiscutido de la usura, don Refugio Aguilar: de 1892 a 1910, establece no menos de 58 contratos de préstamo hipotecario o de venta de bienes raíces

este medio, la creación de comercios manejados por un solo individuo, consideramos que la frecuencia de las constituciones de las sociedades mercantiles es indicativa del surgimiento del sector comercial en su conjunto.

con pacto de retroventa. La suma que tiene prestada (la cifra no incluye los desembolsos para comprar bienes raíces definitivamente fluctúa entre $ 13 200.00 para 1894, y $ 293 200.00 para 1910, año de su muerte. Los comerciantes Ramón Ropero, Ramón Velarde, Manuel y Antonio Alonso, así como Moisés González e hijos, y Benito López Baeza, son también prestamistas de primer orden, aunque sus operaciones no tienen la misma envergadura que las de Refugio Aguilar.

Las modalidades de los préstamos son variadas: encontramos, por ejemplo, el crédito hipotecario clásico y la venta condicional (el solicitante del préstamo vende un terreno con el pacto de poder retrotraer la operación en cierta fecha; en caso de no poder o no querer hacerlo, suele vender este derecho de retroventa al prestamista, quien se convierte en propietario del terreno. Como garantía, nuestros usureros aceptan terrenos agrícolas o urbanos, casas, derechos hereditarios, animales y herramientas, etc. Los intereses que figuran en los contratos fluctúan entre el 10% anual y el 2% mensual; es probable que, en muchos casos, la tasa real haya sido más alta, al entregar el prestamista una suma menor que la que figuraba en los contratos.

El perfil de este nuevo grupo comercial y usurero es bastante definido. Varios de sus integrantes hicieron sus primeras armas durante la Reforma, realizando negocios jugosos gracias a la especulación con créditos piadosos o a la adjudicación de fincas del clero. Una muy importante proporción de ellos son extranjeros: encontramos 13 españoles, entre los cuales destacan Joaquín Garma (especialista en rescates de capitales piadosos); los hermanos Alonso (los mayores acaparadores de grano de la época en Valle); y los grandes comerciantes y usureros Ramón Ropero y Ramón Velarde, Asisclo Aguinaco, Ismael Pastor, Benito López Baeza, Demetrio Ruiz Gomar, etc. Los franceses ocupan también una posición preeminente: los tres hermanos Derbez tenían la tienda de ropa y abarrotes mejor surtida de Valle y se dedicaban también al préstamo; eran igualmente comerciantes de ropa y prestamistas los socios Ulisse Gilly y Edouard Silve.

Esta burguesía comercial-usuraria tiene actividades bastante diversificadas. La mayoría combina el comercio con la usura. Todos se dedican a la especulación con bienes raíces: adquieren terrenos, sea por compra directa, o sea como pago de una hipoteca no saldada, para venderlos o arrendarlos transitoriamente. Pero varios de ellos poseen además una hacienda de importancia

que conservan a todo lo largo de su carrera y que dan en arriendo o administran directamente: tal es el caso de Moisés González con sus haciendas "San Javier", "San Joaquín" y "La Gachupina", o de Joaquín B. Garma con "San Vicente". El mismo Refugio Aguilar posee numerosos y extensos terrenos en la parte oeste del municipio, que recibió en herencia de Nicolás García de León, o adquirió posteriormente. Por cierto, entre las propiedades de estos burgueses encontramos a la mayoría de las haciendas que no están hipotecadas.

Obviamente, tenemos aquí a la fracción más poderosa del bloque hegemónico vallense. Al control de la tierra, añade el del capital financiero, lo que le permite establecer, a través de los créditos hipotecarios, relaciones de dominación sobre la fracción meramente propietaria de tierras. En pleno porfiriato, la fracción comercial-usurera de la clase que denominamos "burguesía agraria", juega ya un papel de primer orden en la estructura social de Valle.

Ahora bien, sería inadecuado proponer a estas alturas una división decisiva de la clase dominante en dos fracciones. Por una parte, la distinción es a menudo difícil de establecer. La casi totalidad de los comerciantes y prestamistas son, al mismo tiempo, propietarios de tierras; varios terratenientes, a su vez, otorgan ocasionalmente préstamos (Francisco Franco y Regino Franco, por ejemplo) Por otra parte, la cohesión de esta clase está reforzada con las relaciones de parentesco (afinidad, parentesco, ritual, etc): el general Francisco Franco, dueño de la hacienda "Villadiego" y máxima figura política a nivel local (es Jefe Político del distrito durante casi 20 años), casa a una de sus hijas con el hijo del prestamista Ramón Velarde, y otra, con Federico Garma, hijo de don Joaquín Garma. El mismo Garma (padre) se alía con otro gran comerciante y especulador español, Ismael Pastor, otorgándole la mano de su hija Dolores. Amado Olivares, propietario de "San José la Grande" era yerno de Moisés González; Ramón Ropero y Ramón Velarde eran compadres, etc. No olvidemos, en fin, que terratenientes y prestamistas tienen un punto en común: son rentistas. La mayoría de ellos está desligada de la producción. Si exceptuamos a uno que otro terrateniente que administra directamente su hacienda,[28] todos viven de rentas, cuya fuente es un préstamo o un terreno.

[28] Tal es el caso de "San José de Parangueo". Su dueño, don Manuel del Moral y Godoy, vive parte del año en la hacienda, y otra, en la capital de la República, delegando sus funciones en un administrador.

5. *El sistema de dominación política*

Este pequeño grupo controla firmemente el municipio. La máxima autoridad, a nivel local, es el Jefe Político del distrito. Siguiendo el ejemplo del Presidente de la República, el general Francisco Franco, propietario de "Villadiego", se reelige numerosas veces y ocupa el cargo desde 1879 hasta 1898. Le sucede un tal Pedro González, probablemente hijo del expresidente de la República Manuel González (éste adquirió varias haciendas en Valle durante la última década del siglo: "San José del Cerrito", "Rosa de Castilla", "Huérfanos", y varios ranchos) González es remplazado en 1903 por Agustín Lanuza, quien fungía anteriormente como secretario y apoderado del Laborío de Valle. De 1907 a 1909, el jefe político es el doctor Andrés Ortega, dueño de las haciendas de "San José de Propios" y de "Casas Blancas". Cuando estalla la revolución, el presidente municipal de turno es el comerciante Crescencio Saavedra.

En cada hacienda y rancho, la autoridad del jefe político es representada por los jefes y jueces auxiliares, que aquél formalmente nombra. Esos "auxiliares" son, en realidad, testaferros de los hacendados, y un indicio de ello es que éstos sugieren al jefe del distrito a quiénes debe designar.[29] El hacendado puede hacer una denuncia de cualquier individuo que considere sospechoso o nocivo para sus intereses al jefe auxiliar; éste lo arresta y lo manda a la cárcel de Valle. Tal medida se aplica particularmente a todos los que no quieren trabajar como peones para la hacienda: los "vagos", pues la *vagancia* se considera como un delito. Prueba de ello es lo ocurrido, en 1904, en la hacienda de Pantoja: "El suscrito, Jefe Auxiliar de la expresada hacienda, a solicitud de su propietario, José Ortiz Madrazo, notificó a los vecinos de la referida hacienda... (sigue una lista de diez nombres) que si dentro de 15 días no se han separado de la hacienda, o transcurrido este término continúan negándose a prestar sus servicios como peones en las labores de campo mediante el jornal acostumbrado, serán aprehendidos y remitidos a la Autoridad Política del Distrito para los efectos del Decre-

[29] Cf., carta de Andrés Ortega a Manuel del Moral y Godoy, dueño de "San José Parangueo": "Muy Señor mío, deseando esta Jefatura a mi cargo cambiar los Jefes y Jueces Auxiliares de las haciendas y ranchos del Distrito, me permito suplicarle se sirva enviarme los candidatos que crea conveniente para los ranchos pertenecientes a esta hacienda..." *Corresp. del Pres. Mpal*, carta del 29. V. 1905.

to No. 6 del Séptimo Congreso del Estado".[30] En 1910, se lleva a cabo exitosamente, en la misma hacienda, una operación contra los "vagos", al término de la cual el jefe político, Crescencio Saavedra, agradece su colaboración al administrador de Pantoja, diciendo: "Cuantos individuos sean nocivos a esa hacienda, le he de estimar me los remita, pues sabe Ud. que siempre estoy en la más buena (sic) disposición de ayudarlo para moralizar a esta gentuza (sic)".[31] Este texto ilustra la solidaridad de clase que existe entre un comerciante (en su papel de gobernante) y un hacendado frente al campesinado. Hasta el estallido revolucionario de 1910, la clase dominante forma un bloque homogéneo para mantener el "orden público" en el campo, a sangre y fuego.

V. *La Revolución y la Reforma Agraria: una nueva estructura de clases*

Como era de esperarse, los miembros de la clase hegemónica de Valle son firmes partidarios de Don Porfirio. Al organizar los comicios de 1910, en los cuales Francisco I. Madero presenta su candidatura en oposición a la del general Díaz, el jefe político da órdenes terminantes a los responsables electorales para que "procuren que no salgan electores individuos del Club mencionado (el Club Antirreelecionista Ignacio Allende), pues es evidente que pretenden serlo para causar molestias a la Autoridad, basados siempre en su maderismo".[32] Porfirio Díaz gana las elecciones en Valle de Santiago, como en el resto de la República; pero, como se sabe, no se mantiene durante mucho tiempo en la silla presidencial.

El movimiento revolucionario no tiene en Valle ni remotamente, la importancia y la profundidad que alcanzó en Morelos o en Chihuahua. La tormenta que sacude al país, toca a Valle por la tangente.[33] Sus manifestaciones se expresan básicamente en dos formas. La primera es la aparición de numerosas pandillas armadas que asolan al municipio, notablemente en su porción suroeste. A partir de 1911, se multiplican los ataques a las haciendas, los asaltos en los caminos, los robos de ganado y los

[30] *Ibídem*, carta del 6. VIII. 1904.
[31] *Ibídem*, carta del 7. V. 1910.
[32] *Ibídem*, carta del 21. VI. 1910.
[33] Esto se debe probablemente a las características de la estructura social: ausencia de relaciones de servidumbre por deudas en las haciendas, ausencia de núcleos indígenas importantes, importancia de la clase media rural (los rancheros).

plagios. La ciudad de Valle permanece al abrigo, pero la inseguridad impera en la zona rural.

La más importante figura de este movimiento armado embrionario es Tomás Pantoja. En compañía de sus numerosos hermanos, organiza una banda que llega a agrupar hasta 500 hombres armados y provoca muchas dificultades a las fuerzas de represión. Acepta la amnistía de enero de 1913; pero vuelve a levantarse en armas tres meses después.[34] Sabe aprovechar la división del país en varias facciones para obtener promociones: en 1914, ostenta el grado de coronel del Ejército Constitucionalista, y llega a ocupar (en enero de 1915) la presidencia municipal de Valle. Poco después, llamado por sus superiores, se traslada a Irapuato, en donde es fusilado, víctima de una conjura.[35] Pero, hasta los años veintes, partidas armadas merodean por el municipio; algunas no ostentan bandera política, otras se proclaman villistas, orozquistas o constitucionalistas.

Los terratenientes no permanecen indiferentes a la amenaza que representan esas "gavillas" para sus bienes. A partir de 1911, se forman "acordadas" de voluntarios, financiadas por los hacendados; salen, en compañía de un destacamento de soldados, cuando lo hay, en persecución del enemigo. La existencia de estas acordadas es, en general, bastante irregular y efímera: según los vaivenes de la situación política y militar, los terratenientes desisten de luchar con sus propias fuerzas, y dejan de financiar la guardia rural, o bien vuelven a imaginar que unos cuantos hombres armados pueden contener el movimiento rebelde.

La segunda forma en que se manifiesta la rebeldía del campesinado vallense es legalista: se trata de las reivindicaciones de tierras solicitadas en virtud de las primeras disposiciones agrarias promulgadas por Venustiano Carranza. La primera solicitud de restitución de tierras se hace el 24 de diciembre de 1915, por parte del pueblo indígena de "La Magdalena". No es por obra del azar: a todo lo largo del siglo XIX, este pueblo ha peleado por sus tierras, en contra del convento de agustinos de Yuriria, en primer lugar, y luego en contra del adjudicatario de los bienes de este. El promotor de tal iniciativa es Gervasio Mendoza, hombre que se ha distinguido, hasta la fecha, por su celo en combatir contra las pandillas armadas que merodean en la parte sur del municipio (he aquí un fenómeno interesante: el movimiento armado y la lucha legal por la tierra se consti-

[34] Cf., *Corresp. del Pres. Mpal.*, cartas del 23. I. 1913 y del 29. IV. 1913.
[35] Versión proporcionada por el Sr. Arturo Ramírez Hernández.

tuyen en dos fuerzas encontradas). Es hasta 1923 cuando los habitantes de "La Magdalena" cobran el fruto de un siglo de lucha: se les entregan, en posesión provisional, 4 759 has. de temporal y agostadero. "La Magdalena" se convierte así en el primer ejido del municipio, y Gervasio Mendoza, en su máximo líder agrario.[36]

El nuevo clima que caracteriza las relaciones de clases, después de la caída de Porfirio Díaz, permite que "los de abajo" tomen la palabra. Llegan a la presidencia municipal numerosas quejas de peones y aparceros, que indican cuáles son los más graves puntos de contradicción entre hacendados y campesinos. Jornales bajos, mala calidad del maíz entregado a peones o medieros, fraude en el reparto de las cosechas entre la hacienda y los medieros, trabajo excesivo asignado como tarea a los peones, vejaciones indebidas por parte de los mayordomos, tales son las quejas que más frecuentemente salen a relucir.[37]

A partir de 1911, la fiebre política se apodera de la burguesía vallense. La presidencia municipal cambia de manos dos, tres o hasta cuatro veces al año. A primera vista, la naturaleza del dominio no cambia, respecto del porfiriato, pues el personal político se recluta siempre en la misma clase. Crescencio Saavedra vuelve a ocupar la presidencia municipal, de 1917 a 1920; en la lista de los jefes políticos, predominan siempre los terratenientes (Fidencio Hernández, Sotero García, Francisco Franco Jr., Salvador Ortega, Florencio A. Pérez). Sin embargo, las cosas han cambiado a nivel nacional, y la clase dominante de Valle no puede ignorar el nuevo rumbo que toma el régimen mexicano. En efecto si bien se practica por un lado, una política de represión (constitución de las guardias rurales), empiezan a aparecer, por otro lado, las primeras manifestaciones de una política que intenta conciliar a las clases.

Durante el mes de noviembre de 1911, Félix Galván, el jefe político maderista, envía cartas a varios hacendados, en las cuales enumera las reivindicaciones de los peones y medieros, y pide que se solucionen las dificultades para evitar cualquier estallido que perturbe el orden público.[38] En marzo de 1912, se

[36] *Archivos del D.A.A.C.* (hoy S.R.A.), expediente de "La Magdalena de Araceo". Gervasio Mendoza fue asesinado, por un grupo de cristeros, a finales de los años veintes.

[37] Cf., *Corresp. del Pres. Mpal.*, cartas del 13, 14, 15 y 16. XI. 1911.

[38] "...Al Gobierno que represento conviene no haya diferencias del género de las indicadas y que las que ocurran sean solucionadas cuanto antes, porque si son desatendidas, podrían acarrear alteraciones del orden

efectúa una junta entre los representantes de los hacendados, arrendatarios, aparceros y peones, "para solucionar el problema surgido entre el capital y el trabajo".[39] En agosto de 1914, un decreto estatal fija el salario mínimo en 75 centavos diarios.[40] De aquí en adelante, se llevan a cabo periódicamente asambleas para reajustar dicho salario. En 1923, se distribuyen ejemplares de la nueva *Ley de trabajo agrícola* a los representantes de los peones. Ahora, cualquier conflicto que surge entre un propietario y sus peones o medieros tiene que ventilarse ante una Junta de Conciliación y Arbitraje; ésta se reúne frecuentemente, a lo largo de los años veintes, para examinar los casos e imponer multas, pago de indemnizaciones, respeto al salario mínimo o a lo dispuesto en cuanto al reparto de cosechas. La misma ley obliga a los terratenientes a establecer en sus fincas una escuela que beneficie a los hijos de los peones; esta medida provoca la reacción airada de algunos hacendados.[41] Y, sin embargo, tan solo se trata por ahora de las primeras escaramuzas entre el gobierno y los hacendados; el ataque frontal —las confiscaciones de tierras— está por venir.

Los terratenientes no son los únicos afectados por el movimiento armado y la instauración del nuevo régimen; la burguesía comercial también fue afectada por el paso de la tormenta, aunque en mucha menor medida. Algunos comercios son saqueados por las tropas de Macario Silva, durante su incursión del 23 de enero de 1917, en la ciudad de Valle. En cuanto a la intervención oficial en la vida comercial, se produce solamente en un caso de extrema gravedad: la escasez de maíz, que si bien es provocada en parte por la baja en la producción, es también acentuada por el procedimiento de algunos comerciantes que acaparan y ocultan el grano. El 8 de octubre de 1915, el jefe político manda el telegrama siguiente al gobernador del Estado: "... no hay grano en esta ciudad que no pertenezca a Alonso. Pueblo hállase amotinado Palacio Municipal pidiendo maíz por tener hambre. Esta imperiosa necesidad me obliga a abrir un depósito de Alonso y tomar 300 hectolitros para satisfacer de

que redundarían en perjuicio de la paz pública, descrédito para la Patria y lesión a los intereses mismos de los propietarios". *Ibídem*, carta del 7. XI. 1911.

[39] *Ibídem*,carta del 1. III. 1912.

[40] *Ibídem*, carta del 20. XI. 1914.

[41] Cf., el pleito entablado por Regino Franco, propietario de la "Aróstegui" en contra del presidente municipal. *Ibídem*, cartas del 23. X. 1920, 11, 23 y 28. XI. 1920 y 6. XII. 1920.

momento necesidad".[42] Esta situación conduce a cuatro distinguidos ciudadanos a sugerir al presidente municipal el establecimiento de una "junta proveedora de artículos de primera necesidad... (para beneficiar) a la clase proletaria". Según la propuesta, la junta vendería los artículos al costo.[43] La idea no prospera y el gobierno (estatal y municipal) deja de interferir en las actividades del sector comercial. Sin embargo, éste sufre un decaimiento notable en los años veintes y treintas como lo muestra el índice de creaciones de sociedades mercantiles antes mencionado. El abatimiento de la producción agrícola y el abandono de la ciudad por varias familias de terratenientes provocan seguramente una contracción del mercado que afecta en forma negativa la vida comercial.

En 1923, empiezan las afectaciones de tierras destinadas a satisfacer las solicitudes de los campesinos. De esta fecha, hasta 1934, se afectan y distribuyen 512 has. de riego, 5 953 has. de temporal y 3 886 de agostadero entre 1 302 beneficiarios. Pierden fracciones de sus haciendas, 16 terratenientes, a raíz de este reparto. Se trata de parcelas mediocres, por lo general, pues la proporción de tierras de riego es ínfima (5%). Es durante la presidencia de Lázaro Cárdenas cuando se produce el ataque frontal y definitivo contra las haciendas: de 1935 a 1940, se distribuyen 4 387 has. de riego, 21 743 de temporal y 11 143 de agostadero; el número de beneficiarios es de 3 895 jefes de familias. De ahora en adelante, la mayoría de las tierras del municipio son, jurídicamente por lo menos, ejidales.[44]

Los terratenientes reaccionan de dos maneras ante las confiscaciones. La primera es la respuesta altanera del gran señor, ultrajado en su dignidad: asiste pasivamente al proceso de afectación, renuncia a escoger el mejor lote de su finca para constituir su "pequeña propiedad", diciendo: "Quieren confiscar una parte de mi hacienda, pues tómenla toda de una vez". Tal fue, según un informante de Valle, la reacción de Antonio P. Aranda, dueño de "Santa Catalina", el cual abandonó la zona después de la expropiación. Parecida fue la actitud del mayor latifundista del municipio, don Manuel del Moral y Godoy y de su familia. El proceso de confiscación de sus tierras se escalona sobre más de 20 años; sin embargo, don Manuel no hizo aparentemente el menor esfuerzo encaminado a vender partes de la

[42] *Ibídem*, carta del 8. X. 1915.
[43] *Ibídem*, carta del 27. XI. 1915.
[44] *Archivos del D.A.A.C.*, municipio de Valle de Santiago.

hacienda o a fraccionarla entre parientes, como medios para evadir parcialmente las afectaciones. Resultado: la única parte que rescata la familia como pequeña propiedad es de mala calidad: se encuentra en el vaso de una presa y se inunda frecuentemente.[45] Tampoco los dueños de la "Aróstegui", la "Compañía", "Guantes", "San Vicente", "Terán" y "Pitayo" realizan ventas de fracciones; pierden así la gran mayoría de sus tierras por la aplicación de la ley de Reforma Agraria.

La segunda reacción es más calculada: para varios terratenientes, las primeras confiscaciones de los años veintes, que tocan a sus fincas o a las de sus vecinos, constituyen un campanazo de alarma. Empiezan inmediatamente a fraccionar sus haciendas y a realizar múltiples ventas simuladas de pequeñas parcelas a parientes (los contratos prevén que el vendedor conserva el usufructo de la parcela hasta su muerte). Por ejemplo, Ricardo González, dueño de "San Javier" vende parcelas de 27 a 67 has. de riego a 17 miembros de su familia, en el transcurso del año de 1928. Igual procedimiento siguen los propietarios de "La Grande", "San Vicente", "El Brazo", "San Joaquín" y "La Gallega". De esta manera, salvan lo esencial de su patrimonio; las extensiones expropiadas durante la segunda ola de la reforma agraria son limitadas si se comparan con las superficies que poseían estos terratenientes diez años antes.

1. *El surgimiento de la burguesía agraria actual*

Este proceso de fraccionamiento y de ventas múltiples a parientes es lo que permite el surgimiento de los actuales "pequeños propietarios". Algunos de estos burgueses agrícolas de hoy son, efectivamente, los descendientes de los hacendados de los años veintes. Sin embargo, se trata de una pequeña minoría. La mayor parte de ellos eran pequeños agricultores (o son hijos de éstos) que tuvieron fácil acceso a la tierra en los años veintes y treintas, gracias a las ventas apresuradas que realizaron los terratenientes. Apremiados por la amenaza de afectación, éstos vendieron seguramente las parcelas a bajo precio y en buenas condiciones de pago. En cuanto a los parientes que se beneficiaron con las ventas ficticias, no conservaron durante mucho tiempo sus parcelas; es de suponer que eran personas totalmente ajenas a la agricultura, y que no se interesaron en cultivar ellos mismos

[45] *Idem*, e información de un pariente del finado don Manuel del Moral y Godoy.

la tierra. Por otra parte, estos lotes eran demasiado pequeños para que sus propietarios alentaran la esperanza de vivir de las rentas que pudieran producir. La incertidumbre en cuanto a posibles confiscaciones posteriores, además, probablemente los indujo a vender sus parcelas.[46]

Los compradores de tierras, en estos años, dieron prueba de mucha visión. Si bien el cardenismo es un período crítico para los propietarios, una nueva era empieza para ellos con M. Avila Camacho y, sobre todo, con Miguel Alemán. Este último amplía los límites de la "pequeña propiedad" inafectable, promueve el derecho de amparo, y limita las distribuciones de tierras. Toda la política agrícola oficial tiende a estimular a la pequeña propiedad (financiamiento de obras de infraestructura, facilidades para importación de maquinaria agrícola del extranjero, crédito, etcétera). Muchos pequeños propietarios de Valle se refieren todavía, hoy en día, a Miguel Alemán, en términos de salvador y benefactor. A las vacas flacas han sucedido las vacas gordas: los agricultores empiezan a invertir fuertes sumas en la producción e intensifican el cultivo de la tierra. Los ricos suelos de Valle responden con creces a esta inyección de capital y trabajo: los rendimientos suben con rapidez. La incipiente prosperidad de los pequeños propietarios se multiplica, a fines de los cincuentas al adoptarse un nuevo cultivo perfectamente adaptado a las condiciones ecológicas de la zona: el *sorgo*. En estas condiciones, el cultivo intensivo de 100 has. de riego llega a ser mucho más provechoso que la explotación arcaica de 5 mil has.[47]

Los "pequeños propietarios" de hoy constituyen, tanto por su origen social, como por sus características socioeconómicas, una nueva clase. Fuera de una o dos excepciones, ninguna de las actuales familias de agricultores capitalistas jugó un papel de importancia en la escena del porfiriato. La mayoría de ellos proceden de un medio de pequeños agricultores, que adquieren tierras o incrementan su propiedad durante los años de reforma agraria. Las antiguas familias de terratenientes perdieron casi todas el lugar que ocupaban en la sociedad vallense, sea porque empobrecieron, o sea porque abandonaron la zona.

No se trata ahora, como en otras ocasiones, a lo largo del

[46] Así actuaron, por ejemplo, los familiares de Ricardo González Roa y de Manuela del Río de Abascal.

[47] Para un análisis estructural más profundo de esta burguesía agrícola, Cf., Héctor Díaz-Polanco y Laurent Guye Montandon: *La burguesía agraria en México. Un caso de El Bajío*. Cuadernos Sociológicos, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México, 1976.

siglo XIX, de una simple renovación del personal al interior de una clase cuyas características permanecen inalteradas. Los burgueses agrícolas forman una nueva clase, porque su comportamiento económico difiere por completo del de sus predecesores. Ya no son rentistas desligados de la producción, sino empresarios capitalistas. El burgués agrícola de hoy administra directamente el cultivo de sus tierras; escoge los productos, adopta nuevas técnicas, invierte capital en maquinaria y en obras de riego, supervisa las labores de los trabajadores asalariados, etc. Su prosperidad es ahora función de su eficiencia como organizador de la producción, y no del monto de las rentas que cobra.

En cuanto a la fracción comercial de la burguesía agraria, hay que subrayar un primer hecho curioso: a pesar de haber sufrido mucho menos que los terratenientes los efectos del movimiento armado y de las políticas gubernamentales, los comerciantes de principios de siglo parecen haber sido totalmente barridos de la escena económica durante la década de los treintas. Ninguno de sus apellidos aparece, hoy día, en la lista de los miembros de la Cámara de Comercio de Valle. Tampoco existe vinculación genética alguna entre los antiguos terratenientes y los comerciantes actuales: no se verifica la hipótesis según la cual los hacendados, al ver afectadas sus fincas, hubieran transferido sus capitales del sector primario al terciario. Los grandes comerciantes de hoy son, al parecer, "self-made men" que surgen paralelamente al grupo de los "pequeños propietarios" o burgueses agrícolas. Los acaparadores (comerciantes de grano), notablemente, afirman casi todos ser de extracción modesta (hijos de ejidatarios o de minifundistas).

De manera general, la evolución del sector comercial en Valle es muy original. Frecuentemente, se piensa que la estructura latifundista impide el nacimiento y el desarrollo del comercio como actividad específica, al monopolizar las haciendas las funciones mercantiles. En Valle, descubrimos que el comercio surge y se incrementa durante el porfiriato. Según la misma hipótesis, las actividades terciarias tendrían que desarrollarse con posterioridad al rompimiento del sistema de las haciendas. En el caso de Valle, al contrario, el período de fraccionamiento y de afectaciones de las haciendas se acompaña de una grave recesión de las actividades comerciales. Estas vuelven a conocer la prosperidad, gracias al gran desarrollo agrícola netamente capitalista de la zona, a partir de los años cuarentas. Su expansión parece, por consiguiente, más directamente ligada con el crecimiento de la

producción agrícola capitalista, que con los cambios parciales de la estructura socioeconómica.
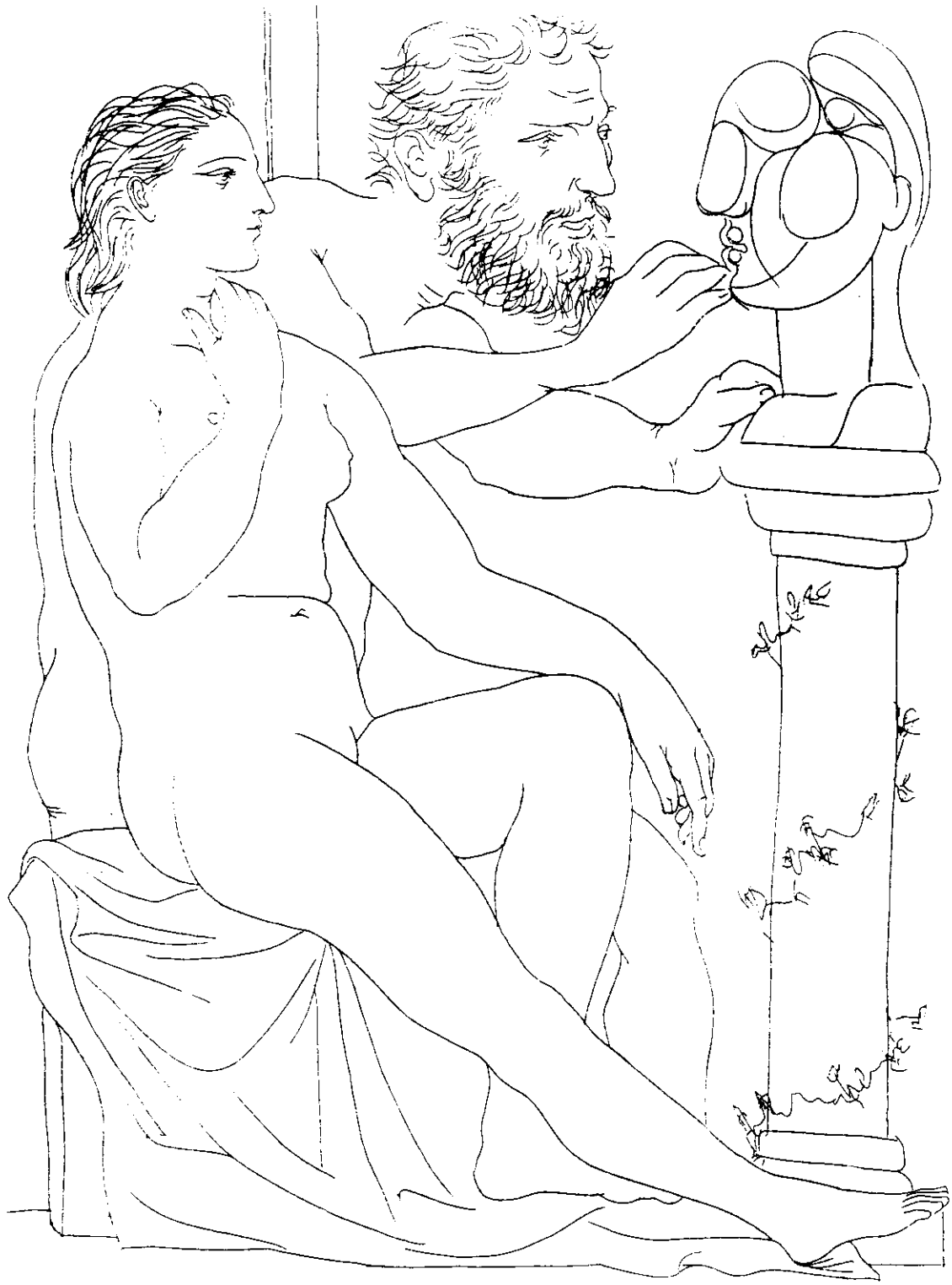
La fracción comercial-usurera de la actual burguesía agraria de Valle, no es una creación de la estructura socioeconómica que surge de la Revolución y de la reforma agraria, pues encontramos su vigorosa presencia en pleno porfiriato. Si bien se produce, entre los años veintes y cuarentas, una renovación prácticamente total de los individuos que integran este grupo, no se puede afirmar, como para el caso de los "pequeños propietarios", que surge una fracción de clase con características nuevas. Entre el comerciante, el acaparador o el prestamista del Valle de principios de este siglo y sus equivalentes actuales, existen seguramente diferencias marcadas por lo que respecta al *monto* de las operaciones realizadas, a las técnicas de administración o a los productos manejados; pero no en término de la naturaleza misma de las actividades, de sus relaciones con los otros grupos sociales, ni siquiera de la posición que ocupan en la sociedad vallense.